

MEMORÁNDUM D.S.C. N°291/2023

A : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

DE : JOHANA CANCINO PEREIRA
FISCAL INSTRUCTORA

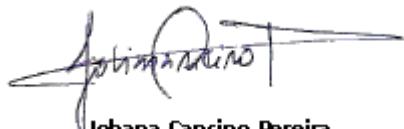
MAT. : Deriva antecedentes asociados al programa de cumplimiento que indica

FECHA : 26 de abril de 2023

Con fecha 22 de febrero de 2023, Carlos Acevedo Ramírez, en representación de Frutas y Hortalizas del Sur S.A. presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol F-095-2022.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10º, letra h), de la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la jefa de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En virtud de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Johana Cancino Pereira

Fiscal Instructora – División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.